

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
en Argentina

Documento de Proyecto / Revisión A

Título del Proyecto: ARG/11/008

Conocimiento y Competencias para el Planeamiento de la Seguridad Ciudadana

Efecto(s) MANUD:

6: El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo las capacidades estatales de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y eficacia en su gestión, y promoviendo la participación ciudadana.

Resultado(s) Esperado(s) del Plan de Acción del Programa de País:

8. Capacidades institucionales fortalecidas a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y el acceso a estos, para el logro de los ODM.

Producto(s) Esperado (s) del Plan de Acción del Programa de País:

1.- Capacidades institucionales para la innovación y la reducción de la inequidad fortalecidas.

Asociado en la Implementación:

Secretaría de Planeamiento – Ministerio de Seguridad de la Nación

Partes Responsables:

Breve Descripción del Proyecto

El proyecto apunta a fortalecer las capacidades del Ministerio de Seguridad de la Nación para la planificación estratégica y la elaboración presupuestaria a través de la generación de sistemas de información pertinentes y actualizados y de la transferencia de conocimientos sobre mecanismos y metodologías de planificación y elaboración de presupuestos. Para esto, generará informes nacionales y regionales sobre ambos temas y desarrollará talleres de formación con las fuerzas de seguridad y otras áreas del Ministerio.

Período del Programa País:	2010-2014
Área Resultado Clave (Plan Estratégico PNUD):	Promover la Gobernabilidad Democrática
N° de Contrato:	00061785
N° de Proyecto:	00078550
Fecha de inicio:	15/05/2011
Fecha de finalización:	31/03/2012
Fecha reunión LPAC:	11/05/11
Arreglos de Gestión:	NIM

Presupuesto en US\$:	221.990
Costo de apoyo (GMS):	6.659
Presupuesto total en US\$:	228.649
Recursos asignados en US\$:	
• Regulares	_____
• Otros:	
○ Donante	_____
○ Donante	_____
○ Donante	_____
○ Gobierno	228.649
Presupuesto año 2011 en US\$:	187.676

Acordado por Asociado en la Implementación

Acordado por Organismo Público de Coordinación
Gustavo Sibilla
Secretario de Planeamiento

Acordado por PNUD

Hernán Darío Orduna
EMBAJADOR
SECRETARÍO DE COORDINACIÓN
Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

31 MAYO 2011

Martín Santiago
MARTÍN SANTIAGO
REPRESENTANTE RESIDENTE

01 JUN. 2011

Índice

- I. Diagnóstico
- II. Estrategia del Proyecto
 - i. Beneficiarios
 - ii. Participación del PNUD
 - iii. Estrategia de salida
 - iv. Arreglos de coordinación
- III. Marco de Resultados y Recursos
 - i. Plan de Trabajo Anual
- IV. Arreglos de Gestión
- V. Marco de Monitoreo y Evaluación
- VI. Contexto Legal
- VII. Anexos
 - i. Hoja de datos básicos
 - ii. Plan de adquisiciones. Términos de referencia del personal clave
 - iii. Plan de ingresos anual
 - iv. Registro de riesgos
 - v. Plan de monitoreo anual
 - vi. Procedimientos para el cierre de Proyectos
 - vii. Plan de Acción del Programa País
 - viii. Otros Acuerdos

I. Diagnóstico

Desde mediados de los noventa, la seguridad pública se ha constituido en uno de los problemas que más preocupan a la ciudadanía, encabezando los principales reclamos de la agenda política y social. Las falencias existentes dentro del sistema de seguridad se han percibido desde entonces como un déficit en la garantía de los derechos ciudadanos por parte del Estado. Lo que se ha dado en llamar la inseguridad “objetiva” y la “subjetiva” ha tenido múltiples efectos negativos sobre la construcción de una ciudadanía democrática, dado que el fenómeno ha afectado profundamente las interacciones sociales, acentuando los contextos de fragmentación y segmentación. De esta forma, la construcción de una política de seguridad democrática transformadora se constituye como uno de los desafíos de mayor envergadura para la consolidación de un proyecto de país democrático e inclusivo.

Un sistema de seguridad eficaz, transparente y respetuoso de la legalidad forma parte de una de las tareas fundamentales de la gobernabilidad democrática. Esto requiere trabajar en forma articulada para dotar a las instituciones políticas de las capacidades necesarias para gestionar la seguridad pública en contextos sociales complejos y diversos.

La capacidad para el diseño, la implementación y la evaluación de políticas públicas es un claro indicador de fortaleza institucional. Estas tareas, a su vez, no pueden desarrollarse eficaz y eficientemente si no están guiadas por procesos de planeamiento estratégico que, contemplando las diferentes situaciones coyunturales, permitan una proyección a mediano y largo plazo de las políticas. Sin embargo, los ciclos de planeamiento son menos frecuentes en la gestión pública argentina de lo que debieran ser. En el ámbito específico de la seguridad, esto se debe en parte a dos cuestiones: por un lado, a la escasez de información fehaciente y actualizada que permita realizar diagnósticos acertados y planificar en función de los escenarios actuales y futuros; por el otro, al reducido conocimiento que se tiene de las técnicas y herramientas específicas que se requieren para realizar esta planificación. A esto se le suma la virtual ausencia de lineamientos estratégicos emitidos por la más alta autoridad política en la materia, que hasta ahora había delegado el diseño de las líneas centrales de la política en las propias fuerzas policiales y de seguridad.

Además de detectar graves falencias en el campo de la planificación, se han detectado también inconvenientes en el campo de los procesos de presupuestamiento. Este es un problema que debe enfrentarse también ya que de nada serviría instalar capacidades para la planificación si éstas no van de la mano de la pericia para traducir los planes en términos presupuestarios. En este sentido, la efectiva ejecución de los planes y actividades definidos sobre la base de las prioridades que se fija la conducción política depende muchas veces no sólo de la disponibilidad de fondos, sino también de su correcta asignación y administración. El presupuesto debiera ser la expresión monetaria de la política pública, por lo cual su manejo necesita ser comprendido acabadamente por quienes están a cargo de la gestión de la seguridad pública y quienes tienen interés en controlarla.

Dado este diagnóstico, a través de este proyecto la actual gestión se propone fortalecer las capacidades del propio Ministerio de Seguridad de la Nación y de las fuerzas policiales y de seguridad nacionales para desarrollar procesos de planeamiento estratégico y presupuestario que estén fundados en la evidencia empírica y se realicen de manera concertada. En este sentido, apunta a generar y difundir información de vital importancia, a la misma vez que modificar prácticas enraizadas que llevaron a procesos de planificación y presupuestamiento altamente deficientes o directamente inexistentes.

Centralmente, este proyecto apunta a generar los insumos indispensables para la elaboración del Plan Integral de Seguridad Ciudadana. Estos insumos se presentarán básicamente como informes de diagnóstico sobre diferentes aspectos conceptuales y metodológicos del gobierno de la seguridad, que resultarán en la

elaboración de un Marco Analítico para este Plan. La elaboración de dicho Marco se articulará con otras actividades que la Secretaría de Planeamiento realiza para la elaboración del PISC. Particularmente, se vinculará con el trabajo del Comité de Planeamiento del Ministerio de Seguridad (compuesto por funcionarios de esta Secretaría y representantes de las áreas de planeamiento de las fuerzas policiales y de seguridad), que se reúne periódicamente para delinear los principales aspectos del Plan y definir los programas concretos de acción que éste incluirá. Al presentar este proyecto PNUD, la Secretaría de Planeamiento aspira a que los documentos y talleres de capacitación realizados a través de él sirvan para generar el mejor diagnóstico de situación posible, informando el trabajo del Comité y por ende elevando la calidad del Plan maestro que regirá la política nacional de seguridad en los próximos años.

II. Estrategia del Proyecto

El proyecto pretende dar respuesta a dos problemáticas detectadas: a) la ausencia de directivas de las autoridades políticas y la escasez de información y capacidades para la *planificación estratégica*; b) la escasez de información adecuada y suficiente y la falta de capacidades para la toma de decisiones en áreas de vital importancia para la gestión de la seguridad pública, tal como es el *área presupuestaria*.

Para abordar los problemas detectados se prevé realizar un amplio trabajo de relevamiento de información sobre dos áreas específicas de la gestión de la seguridad: a) la planificación estratégica y b) el proceso presupuestario. Además, el proyecto destinará parte de su esfuerzo para la elaboración de un diagnóstico acabado acerca del estado de situación de las distintas dimensiones que hacen a la seguridad ciudadana, así como de las tendencias de su evolución a corto y mediano plazo. Los datos recogidos serán sistematizados, procesados y analizados y se formularán diagnósticos. Sobre la base de estos informes - y su discusión con los actores directamente involucrados - se formularán propuestas tendientes a combatir las principales falencias y extender las buenas prácticas detectadas.

El mismo procedimiento se seguirá en ambas líneas de trabajo: los resultados del relevamiento se articularán en varios informes, que serán presentados y discutidos conjuntamente con los actores relevantes. Los resultados de estos debates permitirán ajustar los diagnósticos y conclusiones, los que constituirán el principal insumo para la elaboración una serie de recomendaciones para una adecuada y coordinada planificación estratégica y presupuestaria.

Los informes acerca de las prácticas actuales de planificación y elaboración presupuestaria de los distintos sectores, los estudios de diagnóstico y el análisis de las buenas prácticas realizadas a nivel nacional e internacional serán el sustento para la elaboración de talleres de capacitación con los diversos actores involucrados y un seminario internacional que se realizará hacia fin de año. Los talleres de capacitación serán cerrados y estarán destinados a las autoridades de las áreas pertinentes de la PFA, PSA, GNA, PNA, así como funcionarios del Ministerio. En los casos en que sea pertinente, se invitará también a participar a las fuerzas de seguridad y/o funcionarios de los Ministerios de Seguridad (u órganos análogos) de las provincias y la CABA. Asimismo, los informes, talleres y seminarios serán un insumo fundamental para la elaboración del Marco Analítico para el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana que el Ministerio de Seguridad elaborará este año. De esta manera, se espera trabajar simultáneamente sobre dos ejes. El primero, realizar aportes a la generación del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, documento que plasmará los lineamientos estratégicos del gobierno nacional en materia de seguridad y que deberá guiar la planificación de las acciones de todas las áreas del Ministerio y de las fuerzas de seguridad nacionales. El segundo: capacitar técnicamente a las áreas del Ministerio y las fuerzas de seguridad para que, a partir de lo definido en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana, puedan elaborar sus propios planes estratégicos y definir sus necesidades presupuestarias.

En ambos ejes se contemplará la perspectiva de género, prestando particular atención a los aspectos de la inseguridad que afectan específicamente a las mujeres (sobre todo la trata de personas para explotación sexual y la violencia doméstica) y capacitando a las fuerzas policiales y de seguridad nacionales para que contemplen esta perspectiva en sus propias actividades de planificación (tanto en sus diagnósticos como en las políticas que lleven a cabo para afrontar los problemas). Concretamente, se pretenderá que las fuerzas atiendan a la forma específica en la cual los distintos problemas de seguridad afectan diferencialmente a hombres y mujeres.

iii. Beneficiarios

Los principales receptores directos serán los funcionarios públicos nacionales encargados de gestionar la seguridad, quienes como resultado del proyecto adquirirán herramientas valiosas para mejorar la gestión, en particular en las áreas correspondientes a la planificación estratégica y presupuestaria. Se beneficiarán particular las áreas de planificación de las fuerzas de seguridad nacionales: Prefectura Argentina; Gendarmería Nacional, Policía de Seguridad Aeroportuaria y Policía Federal.

Asimismo, serán beneficiarios del proyecto los organismos provinciales que acepten la invitación a participar en los talleres y seminarios de formación que se realizarán.

También serán beneficiarios directos los ciudadanos de todo el país, quienes tendrán acceso a información rigurosa sobre diversas dimensiones de la seguridad a través de la página web del Ministerio. En este marco, se beneficiarán particularmente las organizaciones interesadas en hacer un control ciudadano de las políticas de seguridad y los académicos que realicen trabajos de investigación en esta área.

De manera indirecta, dadas las mejoras en el proceso de planificación estratégica, en el mediano plazo se beneficiará la población del país en general, como consecuencia de una mejora en la formulación, implementación y evaluación de las políticas públicas, la administración de los recursos públicos y la disponibilidad de información que actualmente no se encuentra al alcance de la ciudadanía.

iv. Participación del PNUD

Adicionalmente a su cooperación al momento de la formulación y luego la ejecución operativa del proyecto, el PNUD asistirá al proyecto en los siguientes aspectos:

- (i) Aportando experiencia acumulada a nivel regional en materia de planificación estratégica de la seguridad pública.
- (ii) Aportando experiencia acumulada a nivel regional en materia de presupuestos públicos de seguridad.
- (iii) Ofreciendo expertos regionales en ambas materias.
- (iv) Difundiendo los logros del proyecto en las redes de conocimiento regionales, y en las distintas jurisdicciones provinciales.
- (v) Vinculando este proyecto con otros que en materia de seguridad ciudadana esté ejecutando o ejecute en el futuro el PNUD.
- (vi) Brindando asistencia técnica en la planificación con enfoque de género y aportando a la construcción de conocimiento sobre violencia contra las mujeres y trata de personas para la explotación sexual.

v. Estrategia de salida

La ejecución del proyecto no implicará la creación de nuevas estructuras permanentes que deban ser financiadas con posterioridad a la finalización del plazo estipulado.

El proyecto busca lograr la capacitación de los actores en el transcurso de su tiempo de implementación, y dejar instaladas mayores capacidades a futuro en términos de planeamiento estratégico y elaboración de presupuestos. En este sentido, se apuesta a que el ciclo de talleres organizado (en el que se busca que expongan expertos de nivel internacional) aporte sensiblemente a las capacidades instaladas en las fuerzas de seguridad.

Los informes y publicaciones que se generen en el marco del proyecto quedarán a disposición de las autoridades del Ministerio y de las fuerzas de seguridad para ser utilizadas en la capacitación de otros actores a futuro.

El Plan Integral de Seguridad Ciudadana que el Ministerio de Seguridad quiere presentar este año busca ser el documento base para la planificación de las estrategias específicas de cada una de las fuerzas policiales y de seguridad en el mediano plazo, así como orientar la elaboración de los programas de todas las áreas de este Ministerio. En este sentido, su elaboración implica un salto cualitativo en la gestión nacional de la seguridad, ya que este documento sería el primero en su tipo en nuestro país y será en sí mismo una herramienta de gestión indispensable para los próximos años.

III. Marco de Resultados y Recursos

Tipo de Proyecto: <i>Conocimiento y Competencias para el Planeamiento de la Seguridad Ciudadana</i>
Resultado Esperado del Proyecto: Funcionarios del Ministerio de Seguridad de la Nación y de las Fuerzas de Seguridad nacionales capacitados y con la información suficiente como para ejercer sus funciones de planeamiento estratégico y elaboración presupuestaria.
Indicadores: <ul style="list-style-type: none">- Cantidad de talleres realizados;- Cantidad de informes elaborados;- Cantidad de libros publicados;- Cantidad de fuerzas, organizaciones y provincias que participan en las actividades.
Efecto MANUD: 6: El país habrá avanzado en su desarrollo institucional, fortaleciendo las capacidades estatales de planificación estratégica, ejecución, articulación y coordinación entre jurisdicciones e instituciones públicas, mejorando la transparencia y eficacia en su gestión, y promoviendo la participación ciudadana.
Componente del Programa País: Promover la gobernabilidad democrática
Resultado del Programa País: Capacidades institucionales fortalecidas a fin de posibilitar mayor eficiencia, eficacia y transparencia en la prestación de servicios y acceso a estos, para el logro de los ODM.
Producto del Programa País: Capacidades institucionales para la innovación y la reducción de la inequidad fortalecidas.

Productos Esperados 2011	Indicadores	Metas de los productos	Actividades	Recursos	
				Insumos	Monto anual en US\$
PRODUCTO 1: Marco analítico para el Plan de Seguridad Ciudadana elaborado.	A) 3 informes elaborados.	A) 3 informes comparativos producidos sobre planificación estratégica, elaboración presupuestaria, estructuras orgánicas de las fuerzas de seguridad nacionales.	A) a) Recopilar la información requerida. b) Sistematizar la información. c) Elaborar un estudio de las prácticas de planificación estratégica y presupuestaria, y de las estructuras orgánicas de las fuerzas de seguridad nacionales (Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria; Gendarmería Nacional; Prefectura Nacional).	- Consultores Nacionales (71300)	34.400
				- Viajes (71600) - Equipo de Tecnología de la Información (72800) - Equipamiento y mobiliario (72200)	1.500 6.000 500
	B) 4 informes elaborados	B) 4 informes de diagnóstico producidos sobre: a) narcotráfico; b) trata de personas; c) crimen urbano; d) poblaciones	B) a) Recopilar la información requerida. b) Sistematizar la información. c) Elaborar estudios de diagnóstico	- Consultores Nacionales (71300) - Equipo de Tecnología de la Información (72800)	11.800 3.600

		vulnerables.	sobre los temas mencionados.	- Equipamiento y mobiliario (72200)	500
C) 1 informe elaborado	C) 1 Informe sobre análisis de impacto de las políticas públicas en seguridad elaborado.		C) a) Relevar información b) sistematizar información c) Elaborar un informe sobre análisis de impacto de las políticas públicas en seguridad.	- Consultores nacionales (71300) -Equipo de Tecnología de la Información (72800) - viajes (71600)	4700 2.750 1.500
D) 1 borrador elaborado y reuniones de discusión del borrador mantenidas	D) 1 documento con el marco analítico para la elaboración del Plan Nacional de Seguridad Ciudadana producido		D. a) Redactar un borrador de documento b) discutir el borrador con expertos y otros actores interesados c) incorporar los aportes de otros actores d) redactar un documento y un borrador del Marco analítico para el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y discutirlo con expertos y actores clave.	- Equipo de Tecnología de la Información (72800) - Consultores nacionales (71300) - Viajes (71600) - Costos de Administración (75100)	1.760 7500 2.000 2.355
TOTAL PRODUCTO 1					80.865
PRODUCTO 2: Capacitación de las fuerzas de seguridad	- 4 talleres nacionales realizados - 1 seminario internacional	4 talleres nacionales cerrados sobre planificación estratégica y	a) diseñar los programas de actividades; b) contactar con expositores y asistentes;	- Consultores nacionales (71300) -Consultores	8000

<p>nacionales (Gendarmería, Prefectura, PSA y PFA) en planeamiento estratégico y elaboración presupuestaria realizada.</p>	<p>realizado</p>	<p>diagnóstico de situación y 1 seminario internacional abierto organizados.</p>	<p>c) coordinar transportes, hospedajes, espacios de talleres y difusión de la actividad d) Realizar 4 talleres nacionales cerrados sobre planificación estratégica y diagnóstico de situación. e) realizar 1 seminario internacional abierto para capacitación de las fuerzas de seguridad.</p>	<p>internacionales (71200) - Equipo de Tecnología de la Información (72800) - Viajes (71600) - Gastos de Audiovisuales y de Imprenta (74200) - Equipamiento y mobiliario (72200) - Costos de Administración (75100)</p>	<p>28.000 4.200 59.500 2.000 2.000 3.111</p>
<p>TOTAL PRODUCTO 2</p>					<p>106.811</p>
<p>TOTAL</p>					<p>187.676</p>

MATRIZ DE PRODUCTOS E INSUMOS 2012

Productos Esperados 2012.	Indicadores	Metas de los productos	Actividades	Recursos	
				Insumos	Monto anual en US\$
PRODUCTO 1: Marco analítico para el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana elaborado.	A) 1 libro publicado con el contenido de los 3 informes.	A) libro publicado	A) a) Publicar un libro con el contenido de los informes. b) Publicar 1 libro con el contenido de las exposiciones. c) difundir el libro.	- Gastos de Audiovisuales y de Imprenta (74200) - Consultores nacionales (71300) - Costos de Administración (75100)	10.000 13.200 696
TOTAL PRODUCTO 1					23.896
PRODUCTO 2: Capacitación de las fuerzas de seguridad nacionales (Gendarmería, Prefectura, PSA y PFA) en planeamiento estratégico y elaboración presupuestaria	- 1 publicación que compile ponencias de talleres y seminarios	1 libro con el contenido de las exposiciones publicado	a) desgrabar y editar las ponencias para su publicación b) Publicar 1 libro con el contenido de las exposiciones. c) difundir el libro.	- Gastos de Audiovisuales y de Imprenta (74200) - Consultores nacionales (71300)	14.400 2.000

Plan Anual de Trabajo (para cada año)

Año: 2011

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
PRODUCTO 1: Marco analítico para el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana elaborado. A) elaborar informe sobre planificación estratégica y presupuestaria por fuerzas de seguridad nacionales.	A) a) Recopilar la información requerida. b) Sistematizar la información. c) Elaborar un estudio de las prácticas de planificación estratégica y presupuestaria, y de las estructuras orgánicas de las fuerzas de seguridad nacionales (Policía Federal Argentina, Policía de Seguridad Aeroportuaria; Gendarmería Nacional; Prefectura Nacional).		X			Director Nacional del Proyecto	GOB	- 71300 (consultores nacionales)	34.400
			X	X				- 71600 (viajes)	1.500
			X					- 72800 (Equipo de Tecnología de la Información)	6.000
								-72200 (equipamiento y mobiliario)	500

<p>B) Elaborar informes diagnósticos sobre: narcotráfico; trata de personas; crimen urbano; poblaciones vulnerables.</p>	<p>B) a) Recopilar la información requerida. b) Sistematizar la información. c) Elaborar un estudio diagnóstico sobre estos temas.</p>	<p>X X x</p>		<p>Director Nacional del Proyecto</p>	<p>GOB</p>	<p>71300 (consultores nacionales) 72800 (Equipo de Tecnología de la Información) 72200 (equipamiento y mobiliario)</p>	<p>11.800 3.600 500</p>
--	--	--	--	---------------------------------------	------------	--	-----------------------------------

<p>c) elaborar informe sobre impacto de políticas en seguridad.</p>	<p>C) a) Relevar información b) sistematizar información c) Elaborar un informe sobre análisis de impacto de las políticas públicas en seguridad elaborado</p>	<p>X X</p>	<p>X X</p>	<p>Director Nacional del Proyecto</p>	<p>GOB</p>	<p>72800 (Equipo de Tecnología de la Información) 71300 (consultores nacionales) 71600 (viajes)</p>	<p>2.750 4.700 1.500</p>
---	---	-----------------	-----------------	---------------------------------------	------------	---	------------------------------------

<p>d) elaborar un marco analítico para el Plan Integral de Seguridad Ciudadana.</p>	<p>D) a) Redactar un borrador de documento b) discutir el borrador con expertos y otros actores interesados c) incorporar los aportes de otros actores d) redactar un documento y un borrador del Marco analítico para el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y discutirlo con expertos y actores clave</p>		<p>X</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	<p>Director Nacional del Proyecto</p>	<p>GOB</p>	<p>72800 (Equipo de Tecnología de la Información) 71300 (consultores nacionales) 71600 (viajes) 75100 (costos de administración)</p>	<p>1.760 7.500 2.000 2.355</p>
<p>TOTAL PRODUCTO 1</p>								<p>80.865</p>	

PRODUCTO 2: Capacitación de las fuerzas de seguridad nacionales (Gendarmería, Prefectura, PSA y PFA) en planeamiento estratégico y elaboración presupuestaria realizada. A) realización de 4 talleres nacionales cerrados y un seminario internacional	A) - definición de un programa para los talleres - contacto con expositores y asistentes - realización de talleres - desgrabación y edición de ponencias para publicación		X X X			Director Nacional del Proyecto	GOB	71300 (consultores nacionales) 72800 (Equipo de Tecnología de la Información) 71600 (viajes) 71300 (consultores internacionales) 72200 (equipamiento y mobiliario) 74200 (Gastos de Audiovisuales y de Imprenta) 75100 (costos de administración)	8.000 4.200 59.500 28.000 2.000 2.000 3.111
TOTAL PRODUCTO 2									106.811
TOTAL									187.676

Cronograma anual 2012.

Productos Esperados	Actividades Planificadas	Cronograma				Responsable	Presupuesto		
		T1	T2	T3	T4		Fuente de Financiamiento	Cuenta	Monto en US\$
<p>PRODUCTO 1: Marco analítico para el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana elaborado.</p> <p>A) elaborar informe sobre planificación estratégica y presupuestaria por fuerzas de seguridad nacionales.</p>	<p>A) Publicar un libro con el contenido de los informes.</p>					Director Nacional del Proyecto	<p>GOB</p>	<p>74200 (Gastos de Audiovisuales y de Imprenta)</p> <p>71300 (consultores nacionales)</p> <p>75100 (costos de administración)</p>	<p>10.000</p> <p>13.200</p> <p>696</p>
TOTAL PRODUCTO 1									23.896

IV. Arreglos de Gestión

A los fines de este Proyecto se conforma una Junta de Proyecto que estará integrada por: un representante de la Secretaría de Coordinación y Cooperación Internacional (SECIN) del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto como Organismo de Coordinación del gobierno, un representante del PNUD y un representante de la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Seguridad de la Nación designado como Asociado en la Implementación. La Junta de Proyecto será presidida por el Asociado en la Implementación.

Será responsabilidad de la Junta de Proyecto: a) Aprobar el Plan Anual de Trabajo del Proyecto. b) Monitorear el desarrollo del Proyecto. c) Aprobar las revisiones presupuestarias y sustantivas. d) Aprobar los informes técnicos y financieros. La Junta de Proyecto se reunirá al menos una vez por año calendario, y de manera extraordinaria cuando alguno de su integrantes lo requiera.

El titular del Asociado en la Implementación se desempeñará como Director/a Nacional del Proyecto. Será el responsable principal de la planificación y gestión general de las actividades del Proyecto, la presentación de informes, contabilidad, monitoreo y evaluación, la supervisión de las otras partes responsables de la implementación y la administración y auditoría del uso de recursos del proyecto. Por lo tanto, el Director/a Nacional del Proyecto es responsable ante la Junta de Proyecto de:

- a) La gestión y los resultados del proyecto, el logro de sus objetivos, el uso de sus recursos y la aplicación de las normas y procedimientos.
- b) Por la custodia y uso apropiado de los insumos del proyecto, y dará a éste, de conformidad con las instrucciones de este documento, la información necesaria sobre su uso.
- c) De presentar los informes financieros y responder por la custodia y uso apropiado de los fondos del proyecto.

Las siguientes funciones de responsabilidad exclusiva del Director/a Nacional del Proyecto, en ningún caso podrán delegarse: a) Firmar el Documento de Proyecto y sus respectivas revisiones. b) Conformar los Estados Combinados de Gastos (CDR) e Informes Financieros. c) Realizar la apertura y gestión de la cuenta bancaria del proyecto (si aplica).

Las transferencias de fondos al Proyecto serán realizadas por el PNUD conforme a lo programado en el Plan de Trabajo Anual empleando la/s siguiente/s modalidad/es :

- a) Fondo transferido a la cuenta bancaria del Proyecto: anterior al comienzo de las actividades (transferencia de fondos a la cuenta bancaria) o posterior a la conclusión de las actividades (reembolso).
- b) Pago directo a los proveedores o terceras partes de las obligaciones contraídas por el Proyecto.

El Director/a Nacional del Proyecto podrá designar un Coordinador/a que será responsable de la gestión del proyecto. El Coordinador/a será el responsable ante el Director/a Nacional de coordinar, dirigir planear y supervisar los equipos de trabajo y elaborar los informes requeridos. La SECIN resolverá, junto con el PNUD, acerca de su designación en dicho cargo.

El inicio del Proyecto se dará cuando se disponga de los aportes estipulados para su financiamiento y que se establece como obligación financiera por parte de la Secretaría de Planeamiento del Ministerio de Seguridad de la Nación, de acuerdo al Plan de Trabajo Anual que forma parte del presente Documento de Proyecto. Los recursos financieros de este Proyecto serán administrados de acuerdo al Manual acordado entre el Organismo de Coordinación y el PNUD y durante su implementación las actividades se ajustarán al

nivel de aportes efectivamente depositados, de acuerdo con lo programado en el Plan de Ingresos anexo. Las acciones administrativas deberán ser tramitadas a través del Sistema Informático en línea que opera estableciendo comunicaciones simultáneas entre el Proyecto, la SECIN y el PNUD. En concepto de costo de apoyo (GMS), el PNUD percibirá el 3% sobre el monto total implementado por el proyecto.

El presente Documento de Proyecto podrá ser modificado mediante Revisiones:

- a) Anuales (obligatorias): incorporación del Plan de Trabajo Anual del siguiente año.
- b) Presupuestarias: revisión del Plan de Trabajo Anual, modificación en las actividades o anexos siempre que no implique cambios significativos en los resultados y productos del proyecto, extensión del ciclo del proyecto.
- c) Sustantivas: ajustes en los resultados o productos, o modificación presupuestaria superior al 20% del presupuesto vigente.

Podrán realizarse Revisiones al presente Documento de Proyecto, con un período máximo, incluidas todas sus extensiones, que no podrá superar los siete años. El presente Proyecto terminará: 1) Por vencimiento del término previsto para su duración, 2) Por mutuo acuerdo de las partes; 3) Por cumplimiento de sus objetivos antes o después de lo previsto; 4) Por fuerza mayor o caso fortuito. 5) Tras 6 meses continuos sin actividad registrada. Se incorporan como un anexo, los procedimientos para el cierre del Proyecto.

V. Marco de monitoreo y Evaluación

El Director/a Nacional del Proyecto presentará a la Junta del Proyecto:

- a) Informes de avance trimestral sobre el progreso en las actividades y productos del Proyecto establecidos en el Plan de Trabajo Anual. Para su elaboración se tendrá en cuenta el Plan de monitoreo anual anexo.
- b) Informe de avance anual incluyendo un resumen de los resultados y productos alcanzados y un registro de lecciones aprendidas. Parte integral del informe será el inventario de equipos y activos fijos del proyecto, el cual deberá ser actualizado con cada informe o cuando lo requiera la oficina del PNUD.

El Proyecto será visitado, al menos una vez al año por funcionarios del PNUD y de la SECIN, a fin de realizar un seguimiento in situ del proyecto, verificar que los productos estén siendo alcanzados de acuerdo a lo planificado y para ayudar a resolver los problemas que surjan durante la ejecución e identificar las necesidades de asistencia técnica. En esa oportunidad, se actualizarán el registro de problemas para facilitar el seguimiento y solución de problemas potenciales o solicitudes de cambio, y el registro de riesgos que se anexa, verificando las condiciones externas que puedan afectar la implementación del Proyecto.

El Proyecto estará sujeto a auditoría de acuerdo con el programa anual que establezca el PNUD, y será auditado al menos una vez durante su ciclo de vida. Dicha auditoría se deberá realizar entre los meses de enero y marzo, de tal forma que los informes estén terminados antes del 30 de abril. Se deberán prever en el presupuesto del Proyecto los recursos necesarios para que una institución o empresa se encargue de realizarla. El cumplimiento de las recomendaciones de la auditoría será responsabilidad de la dirección del proyecto y monitoreado por el PNUD y la SECIN.

La Institución Fiscalizadora Superior (SAI) preferentemente, o entidades privadas, deberán encargarse de las auditorías de los Asociados en la Implementación gubernamentales, la que deberá contemplar no sólo el examen de los registros financieros, la legalidad jurídica y contable de las acciones previstas en la ejecución de los proyectos, sino también la valoración de la gestión en términos de resultados según los objetivos y metas definidos en el diseño. A estos efectos, especialmente cuando se trate de Proyectos con financiamiento internacional, se recomienda a la Auditoría General de la Nación en el ámbito nacional y a los respectivos Tribunales de Cuenta en los ámbitos provinciales.

VI. Contexto Legal

Este documento conjuntamente con el Plan de Acción para el Programa de País suscrito por el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 8 de febrero de 2010 el cual se incorpora como referencia en anexo, constituyen el Documento de Proyecto a que hace referencia el Acuerdo Básico de Asistencia suscrito entre el Gobierno de la República Argentina y el PNUD el 26 de febrero de 1985 y aprobado por la ley Nro. 23.396 del 10 de octubre de 1986 y todas las provisiones del Plan de Acción para el Programa de País aplican a este documento.

Consistente con el Artículo III del Acuerdo Básico de Asistencia, la responsabilidad para la seguridad y protección del Asociado en la Implementación y su personal y propiedad, y de la propiedad del PNUD en la custodia del Asociado en la Implementación, recae en el Asociado en la Implementación.

El Asociado en la Implementación deberá:

- a) Implementar un plan de seguridad apropiado y actualizar el plan de seguridad, tomando en cuenta la situación del país donde el proyecto se ejecute.
- b) Asumir todos los riesgos y obligaciones relacionadas a la seguridad del Asociado en la Implementación, y de la implementación total del plan de seguridad.

El PNUD se reserva el derecho de verificar si tal plan está siendo implementado, y sugerir modificaciones al plan cuando sea necesario. El no cumplimiento en el mantenimiento e implementación de un plan de seguridad apropiado como aquí se requiere será considerado una violación a este acuerdo.

El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos razonables para asegurar que ninguno de los fondos del PNUD recibidos derivados del Documento de Proyecto sean utilizados para proporcionar apoyo a individuos o entidades asociadas con terrorismo y que los receptores de tales cantidades proporcionadas por el PNUD aquí acordadas no se encuentren en la lista que mantiene el Comité del Consejo de Seguridad establecido de la resolución 1267 (1999). La lista puede encontrarse en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm>. Esta previsión debe ser incluida en todos los subcontratos o sub-acuerdos que se suscriban en el marco de este Documento de Proyecto.

Hoja de Datos Básicos

Proyecto: *Conocimiento y Competencias para el Planeamiento de la Seguridad Ciudadana.*

Fecha de inicio: 15 de mayo de 2011

Fecha de finalización: 31 de marzo de 2012

Asociado en la Implementación:

Director Nacional del Proyecto: Gustavo Sibilla

Cargo: Secretario de Planeamiento

Domicilio: Gelly y Obes 2289, 6to piso.

Tel:4809-1525

Fax:4809-1583

Mail: gustavo.sibilla@minseg.gob.ar

Coordinador General del Proyecto: Juan López Chorne, Subsecretario de Planeamiento Estratégico

Domicilio: Gelly y Obes 2289, 6to piso.

Tel:4809-1525

Fax:4809-1583

Correo electrónico: juan.lopezchorne@minseg.gob.ar

Presupuesto Total: usd 228.649

Fuentes de Financiamiento: GOB



Firma del Director

Lic. Gustavo Sibilla
Secretario de Planeamiento

Fecha



Registro de Riesgos

Nombre del Proyecto: Conocimiento y Competencias para el Planeamiento de la Seguridad Ciudadana.		N° de Contrato: 00061785		Fecha: 11 de mayo de 2011				
#	Descripción	Fecha de identificación	Tipo de riesgo	Impacto y probabilidad	Respuesta Gerencial/ Medidas de mitigación	Responsable	Fecha de actualización	Estado
1	Escasa colaboración de los organismos de seguridad en la provisión de la información necesaria para realizar los estudios.	15 de febrero	Operativo Político Estratégico	<p>Si el riesgo ocurriera, se frustraría el objetivo de realizar un análisis comparativo exhaustivo.</p> <p>La probabilidad de que ocurra es media-baja, dada la dependencia funcional de este Ministerio, pero podría implicar una dilación en los plazos de ejecución del proyecto. (2)</p> <p>El impacto es medianamente alto, ya que frustraría la posibilidad de una comparación entre todas las fuerzas. (3)</p>	<p>Para contrarrestar el riesgo, se proveerán incentivos para que la información sea provista en tiempo y forma, a partir de la decisión de socializar la información recabada entre todos los participantes.</p> <p>Paralelamente, se desarrollarán estrategias indirectas para la obtención de información, a través de entrevistas con expertos que puedan tener acceso a los datos requeridos para el estudio.</p> <p>Por último, se trabajará fuertemente en el marco del Comité de Planeamiento Estratégico para comunicar la importancia de la colaboración interjurisdiccional en la materia.</p>	Director Nacional del Proyecto	Fecha en que se actualizó el estado del riesgo	Superado Decreciente Creciente Estable
2	Escasa recolección y sistematización de datos clave a nivel de las	15 de febrero	Operativo Estratégico	Si existiera escasa información de las variables a analizar para realizar los informes por fuerza y el análisis comparativo, el proyecto debería ocuparse de generar esa	Para mitigar este riesgo, se trabajará en una estrategia de acompañamiento a las fuerzas para la identificación de la información faltante, su	Director Nacional del Proyecto		

	<p>fuerzas de seguridad, que obstaculice la realización del análisis comparativo.</p>			<p>información primaria, lo que enlentecería mucho los tiempos de análisis.</p> <p>En el caso de que el proyecto no pudiera elaborar esa información por sí mismo, se vería frustrada la posibilidad de analizar las variables en cuestión para todas las jurisdicciones.</p> <p>El riesgo de que esto ocurra es alto en las fuerzas con bajo desarrollo de los sistemas de información (4) y bajo en las que trabajan más cotidianamente estas estadísticas (2).</p> <p>El impacto de este riesgo sobre el proyecto es mediano (3)</p>	<p>recolección y su sistematización.</p>			
--	---	--	--	---	--	--	--	--

Plan de Monitoreo Anual

El Plan de Monitoreo será el marco para la realización de los informes trimestrales, anuales y final y para las visitas de monitoreo.

PRODUCTOS ESPERADOS:

- i. Marco analítico para el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana elaborado
- ii. Capacitación de las fuerzas de seguridad nacionales (Gendarmería, Prefectura, PSA y PFA) en planeamiento estratégico y elaboración presupuestaria realizada.

AÑO 2011

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores/Línea de Base	Medios de Verificación	Periodicidad
Producto 1: Marco analítico para el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana elaborado	a) Elaborar estudio comparado de planificación estratégica y presupuestaria, y de las estructuras orgánicas de las fuerzas nacionales de seguridad.	- 3 informes comparativos producidos	3 estudios elaborados para el 1 de julio de 2011./No existen estudios de este tipo que estén actualizados.	Comprobación de existencia de los informes.	semestral
	b) Elaborar estudios diagnósticos sobre: narcotráfico, trata de personas, crimen urbano y poblaciones vulnerables. .	Informes producidos sobre los temas mencionados.	4 informes producidos y discutidos con las fuerzas policiales y de seguridad nacionales para el 1 de agosto de 2011/Sólo existen estudios parciales y/o desactualizados sobre estos temas, que no incorporan los datos que las fuerzas recabaron en lo que va del año.	Comprobación de existencia de los informes	semestral
	c) Elaborar un informe sobre análisis de impacto de las políticas en seguridad.	Informe sobre impacto de las políticas de seguridad elaborado	1 informe elaborado para el 1 de septiembre de 2011.	Comprobación de existencia del informe	anual
	d) desarrollar un marco para la elaboración del Plan Integral de Seguridad Ciudadana	Documento marco para la elaboración del PISC presentado	1 documento elaborado para el 1 de octubre de 2011 y presentado en el Seminario Internacional./No existe ningún documento con las directivas de la autoridad política en la materia.	Comprobación de existencia del documento	anual
Producto 2:	a) Realización de talleres	4 talleres	4 talleres cerrados realizados, a	Asistencia a	semest

Capacitación de las fuerzas de seguridad nacionales (GNA, PNA, PSA y PFA) en planeamiento estratégico y elaboración presupuestaria realizada	nacionales cerrados sobre planeamiento estratégico y presupuestario con fuerzas de seguridad y funcionarios nacionales	realizados	razón de 1 por mes, entre junio y septiembre 2011 inclusive, con participación de todas las fuerzas policiales y de seguridad nacionales y funcionarios de la Secretaría de Planeamiento.	los talleres	ral
	b) realización de un seminario internacional abierto sobre planificación estratégica en el área de seguridad	Seminario internacional realizado	1 seminario abierto realizado a mediados de octubre de 2011 con un mínimo de 150 asistentes.	Asistencia al seminario	anual

AÑO 2012.

	Actividades Críticas	Meta Anual de Producto / Actividad	Indicadores	Medios de Verificación	Periodicidad
Producto 1: Marco analítico para el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana elaborado	a) Publicar un libro con el estudio comparado de planificación estratégica y presupuestaria, y de las estructuras orgánicas de las fuerzas nacionales de seguridad.	- un libro publicado con el contenido de los informes.	Libro publicado para fines de marzo de 2012	Comprobación de existencia del libro	anual
Producto 2: Capacitación de las fuerzas de seguridad nacionales (GNA, PNA, PSA y PFA) en planeamiento estratégico y elaboración presupuestaria realizada	a) publicación de un libro que compile las ponencias presentadas en los talleres	1 libro publicado.	Libro publicado para fines de marzo de 2012	Comprobación de existencia del libro.	anual

